

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a la recomendación n° 28/2004 del Parlamento Patagónico producida en la tercera sesión de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 62/2005



EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA:

Artículo 1°.- Solicitar a los señores legisladores nacionales por las provincias patagónicas impulsen la aprobación que logre la ratificación, por parte de la Argentina, del Protocolo Facultativo de la Convención para la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw).

Artículo 2°.- De forma.

FIRMANTES: Marta Silvia Milesi, Presidenta del Parlamento

Patagónico; Licenciada Esther Acuña, Vicepresidenta; Licenciada Susana Holgado,

Secretaria

Santa Rosa, La Pampa, 3 y 4 de diciembre de 2004

RECOMENDACION N° 28/2004 "P.P"